

PCR decidió por unanimidad ratificar la clasificación como emisor de “EAA-” de Alutech, S.A. de C.V., y a sus Certificados de Inversión CIALUTECH1 de “AA” para el tramo con garantía y de “AA-” al tramo sin garantía, todas con perspectiva “Estable”.

San Salvador, El Salvador (septiembre 02, 2021): En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR ratificó la clasificación como emisor de “EAA-” de Alutech, S.A. de C.V., y a sus Certificados de Inversión CIALUTECH1 de “AA” para el tramo con garantía y de “AA-” al tramo sin garantía, todas con perspectiva “Estable”.

La clasificación se sustenta en el liderazgo del Emisor en el mercado de productos para la construcción, principalmente en Honduras, los cuales son derivados del Acero, donde aunado a su eficiencia operativa le permite contar capacidad financiera para el pago adecuado de sus obligaciones. No obstante, se considera el alto nivel de apalancamiento patrimonial producto del incremento de las obligaciones financieras y la expansión de sus operaciones a nivel regional.

Alutech, S.A de C.V, y Subsidiarias – División Acero es una sociedad de nacionalidad hondureña, del domicilio de la ciudad de San Pedro Sula, iniciada en el año 2006 con la inauguración de las operaciones de Constructora EMCO. En el año 2007 se formó Inversiones EMCO, la cual le permitió al Emisor la instalación de la primera máquina estructural de la compañía en territorio hondureño, donde se creó la marca Alutech–Aluminios y Techos, bajo la cual se inició el proceso de comercialización de láminas de aluminio estructural. A partir del año 2010, el Emisor expandió sus operaciones regionales, aperturando su primer Subsidiaria en Nicaragua con Alutech Nicaragua, S.A., y posteriormente con la apertura de las subsidiarias Aluminios y Techos de Guatemala, Alutech Costa Rica, S.A., y Alutech El Salvador, S.A.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta clasificación:

- Metodología para clasificación de riesgo de instrumentos financieros de personas jurídicas constituidas en el extranjero de El Salvador (PCR-SV-MET-P-110, noviembre 2019) y la Metodología de clasificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (PCR-SV-MET-P-012, noviembre 2019), normalizada bajo los lineamientos del Art. 8 y 9 de “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Gerardo García

Analista Titular

[G ggarcia@ratingspcr.com](mailto:ggarcia@ratingspcr.com)

Alexis Figueroa

Analista Soporte

[M afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (+503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta clasificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2020. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de clasificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la Aseguradora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.